



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN PRE/657/2016, de 12 de julio, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León 2016.*

Por Orden PRE/1010/2015, de 16 de noviembre, se aprueban las bases de concesión de premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden PRE/1077/2015, de 25 de noviembre, se convocan premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León 2016.

El artículo 18 de la Orden PRE/1010/2015, de 16 de noviembre y el Dispongo decimoprimer de la Orden PRE/1077/2015, de 25 de noviembre, establecen que la evaluación de los proyectos presentados se efectuará por una Comisión de Valoración, la cual emitirá un informe que contenga la prelación de solicitudes que resulte de su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, tras el cual se dictará propuesta de resolución por el órgano instructor, que es la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia.

Con fecha de 8 de junio de 2016, ha sido emitido el informe preceptivo por la Comisión de Valoración, con el contenido señalado en las órdenes antes citadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Orden PRE/1010/2015, de 16 de noviembre, señalada, y dado que el importe de la subvención a conceder es inferior al que figura en la solicitud presentada inicialmente por los centros, la Comisión de Valoración ha instado a los beneficiarios a reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Reformulaciones que han sido recibidas de conformidad por la Comisión de Valoración.

Con fecha 15 de junio se dictó propuesta de resolución de la Secretaría General, que estuvo expuesta durante el plazo de diez días hábiles, para que los centros educativos propuestos aceptasen expresamente la subvención. Transcurrido el plazo señalado, han aceptado expresamente el premio-subvención en tiempo y forma.

El Consejero de la Presidencia es el órgano competente para dictar la presente resolución de la convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el Dispongo Decimotercero de la Orden PRE/1077/2015, de 25 de noviembre.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, visto dicho informe, de acuerdo con la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León,

con la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y con los demás preceptos aplicables y de pertinente y general aplicación,

#### RESUELVO

*Primero.*– Aceptar el desistimiento de su solicitud del Colegio Nuestra Señora del Pilar con número de expediente CEP/24/2016, de acuerdo con el artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Segundo.*– Conceder subvenciones a las entidades que reuniendo los requisitos establecidos figuran en el *Anexo I*, por las cuantías que en él se indican.

*Tercero.*– Denegar la concesión de premio-subvención a aquellas entidades que se recogen en el *Anexo II*, ordenadas en función de la puntuación obtenida, que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, y que tras haber sido evaluados por la Comisión de Valoración, no pueden ser objeto de premio-subvención por insuficiencia de crédito.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

*El Consejero de la Presidencia,*  
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

**ANEXO I****SOLICITUDES A LAS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN**

<b>N.º Exp.</b>	<b>Centro Educativo</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Código Centro</b>	<b>TÍTULO PROYECTO</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Importe concedido</b>
CEP/09/2016	IES. «JUANA DE PIMENTEL»	Q0568027G	05000294	«EDUCACIÓN PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE»	<b>84,50</b>	3.400 €
CEP/29/2016	IES. RIBERA DE CASTILLA	S4718002A	47006545	«REDES DE SOLIDARIDAS 5.0»	<b>84,00</b>	3.400 €
CEP/27/2016	COLEGIO M. <sup>a</sup> AUXILIADORA	R3700112J	37000978	«ÁFRICA CUESTIÓN DE VIDA»	<b>82,75</b>	3.103 €
CEP/19/2016	CEIP. PEDRO I	Q4768033E	47002680	«GOTA SOBRE GOTA»	<b>82,50</b>	2.461 €
CEP/07/2016	CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO	Q4700586C	47007409	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO. IMPACTO DE LAS CATÁSTROFES NATURALES Y OTROS SUCESOS ADVERSOS	<b>82,00</b>	3.400 €
CEP/23/2016	CEIP. MELQUIADES HIDALGO	Q4768078J	47000300	«EL MUNDO A TRAVÉS DE OTROS OJOS». Educar en valores a través del arte	<b>81,50</b>	3.400 €
CEP/21/2016	COLEGIO CALASANZ	R3700116A	37005526	«DEJA TU HUELLA»	<b>81,00</b>	3.400 €
CEP/12/2016	CEIP. PADRE ANASTASIO GUTIÉRREZ	Q3468099A	34003531	«NUESTROS NIÑ@S MOVERÁN EL MUNDO»	<b>80,50</b>	255 €
CEP/28/2016	CEIP. BERNARDINO PÉREZ	Q2468154F	24013224	«ABRAZOS DE ESPERANZA»	<b>80,25</b>	2.181 €
<b>TOTAL</b>						<b>25.000 €</b>

**ANEXO II****SOLICITUDES DENEGADAS POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO**

<b>N.º Exp.</b>	<b>Nombre Centro Educativo</b>	<b>N.I.F</b>	<b>Código Centro</b>	<b>Provincia</b>	<b>TÍTULO PROYECTO</b>	<b>Puntuación</b>
CEP/04/2016	CRA. RETAMA	Q4068176I	40004831	CHAÑE SEGOVIA	«SARAYI YANGU» («MI PLANETA» EN SUAJILI)	<b>80,00</b>
CEP/25/2016	COLEGIO MARISTAS CENTRO CULTURAL VALLISOLETANO	R4700223C	47003611	VALLADOLID	«CCV x S» (el Centro Cultural Vallisoletano por la Solidaridad)	<b>80,00</b>
CEP/32/2016	CEIP. PABLO PICASSO	Q3700302G	37013511	CARBAJOSA DE LA SAGRADA SALAMANCA	«UN GRANITO MÁS PARA CAMBIAR EL MUNDO»	<b>80,00</b>
CEP/08/2016	COLEGIO BILINGÜE DIVINA PASTORA	R0500019E	05000269	ARENAS DE SAN PEDRO ÁVILA	«POR TI, POR MÍ Y POR TODOS MIS COMPAÑEROS»	<b>79,75</b>
CEP/11/2016	CRA. GUAREÑA	Q4968203B	49007221	GUARRATE ZAMORA	«SEMBRANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES»	<b>79,00</b>
CEP/31/2016	CEIP. SAN JUAN BAUTISTA	Q4068063I	40000616	CARBONERO EL MAYOR SEGOVIA	«SENTIMOS, APRENDEMOS, ACTUAMOS»	<b>79,00</b>
CEP/15/2016	CENTRO DIDÁCTICO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.	B4768049I	47005747	VALLADOLID	«LOS IMPACTOS DEL CONSUMO EN EL PLANETA/EL DÍA DE LA MOCHILA ECOLÓGICA»	<b>75,00</b>
CEP/36/2016	CEIP TIERRA DE PINARES	Q4768120J	47001559	MOJADOS VALLADOLID	«PIÑA 3.0». PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN EN LA ESCUELA DIFUNDIENDO LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.	<b>74,50</b>
CEP/33/2016	CEIP. MARQUÉS DE SANTILLANA	Q3468066J	34001421	PALENCIA	«NUESTRO COLEGIO, NUESTRO PLANETA, NUESTRA RESPONSABILIDAD»	<b>72,75</b>



<b>N.º Exp.</b>	<b>Nombre Centro Educativo</b>	<b>N.I.F</b>	<b>Código Centro</b>	<b>Provincia</b>	<b>TÍTULO PROYECTO</b>	<b>Puntuación</b>
CEP/05/2016	IES MARÍA MOLINER	Q4068153H	40003666	SEGOVIA	«EDUCANDO VOLUNTARIOS»	<b>69,00</b>
CEP/30/2016	COLEGIO AURELIO GÓMEZ ESCOLAR	G09000787	09001232	BURGOS	«CONECTANDO AULAS»	<b>68,00</b>
CEP/34/2016	COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD	R3700154B	37005782	SALAMANCA	«CST SMART CITY»	<b>68,00</b>
CEP/06/2016	COLEGIO SEMINARIO SAN GABRIEL	R0900160C	09000057	ARANDA DE DUERO BURGOS	VÍDEO PROMOCIONAL 50 ANIVERSARIO PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES	<b>67,50</b>
CEP/17/2016	IES. LOS VALLES	Q4900091B	49007531	CAMARZANA DE TERA ZAMORA	«PROYECTO A LA SOLIDARIDAD Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS»	<b>66,00</b>
CEP/13/2016	CRA. BABIA	Q2468579D	24018052	HURGAS DE BABIA LEÓN	«AL SOL QUE MÁS CALIENTA»	<b>65,50</b>
CEP/03/2016	CEIP. «VIRGEN DE SACEDÓN»	Q4768107G	47001870	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN VALLADOLID	«INVENTOS E INVENTORES»	<b>65,00</b>
CEP/20/2016	CFP. TEMAT ESCUELA TÉCNICA	B47618160	47011024	VALLADOLID	«EL VESTIDO MULTICULTURAL»	<b>65,00</b>
CEP/02/2016	CRA. LA VILLA	Q4768284D	47007331	PEÑAFIEL VALLADOLID	«CONOCE, PARTICIPA, SIENTE Y HAZ SENTIR BIEN A LOS DEMAS--KEEP YOUR ENVIROMENT CLEAN».	<b>64,00</b>
CEP/16/2016	CEIP. ÁLVAR FÁÑEZ	Q4768125I	47001122	ÍSCAR VALLADOLID	«CONVIVALIA»	<b>63,50</b>
CEP/26/2016	CEIP. TEODORO MARTÍNEZ GADAÑON	Q2468072J	24010016	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO LEÓN	«PROYECTO ESCUELA SOLIDARIA»	<b>62,75</b>



<b>N.º Exp.</b>	<b>Nombre Centro Educativo</b>	<b>N.I.F</b>	<b>Código Centro</b>	<b>Provincia</b>	<b>TÍTULO PROYECTO</b>	<b>Puntuación</b>
CEP/35/2016	CEIP LOS ÁNGELES	S0918328F	09003897	MIRANDA DE EBRO BURGOS	«ESCOLARES CIUDADANOS»	<b>61,50</b>
CEP/01/2016	CEIP CRISTÓBAL COLÓN	Q4768188G	47003210	VALLADOLID	«AQUÍ PINTAMOS TODOS»	<b>61,25</b>
CEP/22/2016	CEIP. RAIMUNDO DE BLAS SAZ	Q4768128C	47005826	ARROYO DE LA ENCOMIENDA VALLADOLID	«PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL»	<b>59,50</b>
CEP/18/2016	COLEGIO C. CALASANCIO	R4200037B	24017990	ALMAZÁN SORIA	«PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO, APS»	<b>58,00</b>
CEP/14/2016	FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCO COLL-COLEGIO LA ANUNCIATA	G85311033	42000292	TROBAJO DEL CAMINO LEÓN	«IGUALES EN EL CAMINO... Y SIEMPRE»	<b>45,00</b>
CEP/10/2016	IES. TRINIDAD ARROYO.	Q3468080A	34001893	PALENCIA	«TEJIENDO REDES»	<b>45,00</b>